

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

1	NÚMERO DE ACTA	1
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
	En Moquegua, a los 17 días del mes de abril del año 2024, en la Oficina de Logística y Control Patrimonial de la EPS Moquegua S.A., siendo las 15:30 horas, como Organo Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 8-2024-OEC/EPS MOQUEGUA S.A. - 1, cuyo objeto de convocatoria es el SUMINISTRO DE ALIMENTOS MEDIANTE VALES DE CONSUMO O TARJETAS ELECTRONICAS PARA EL PERSONAL DE LA EPS MOQUEGUA S.A., SEGÚN LAUDO ARBITRAL Y PACTO DE NEGOCIACION COLECTIVA., a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.	
3	DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	
	OEC	DEYVI EVER CENTENO MAMANI Dependencia: OFICINA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:	
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O ' S.P.S.A. RUC N° 20100070970.	269,400.00
5	BASE LEGAL	
	Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección (OEC) otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE.".	
6	ACUERDO ADOPTADO	
	Como Organo Encargado de las Contrataciones, se otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	
7	 CPC. DEYVI EVER CENTENO MAMANI ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	